ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 210/15

Contrato celebrado entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** (ANEAES), con domicilio en la casa de la calle Yegros 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo Directivo, el **DR. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con cédula de identidad civil número 893.275, según designación que consta en el acta de sesión de Consejo Directivo Nº 28, de fecha 18 de diciembre de 2.014, denominado EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra, **el Dr. ANIBAL HERIB CABALLERO CAMPOS**, Cédula de Identidad N°: 1.880.492 domiciliado en Lugano 1389 casi Coronel Moreno, República del Paraguay, denominado EL CONSULTOR, llamados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente "ADENDA" para el CONTRATO DE SERVICIOS N° 10/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA EVALUACION DE PROGRAMA DE POST GRADO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR"", la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula 1° (primera) de la Adenda N° 01 del Contrato de referencia, ampliando la relación contractual hasta el 30 de octubre del año 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 1ºde la Resolución Nº 202 de fecha 30 de junio de 2.016----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil diez y seis.----------

Dr. Aníbal Herib Caballero Campos
Cédula de identidad civil N° 1.880.492
PROVEEDOR

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Cédula de identidad civil N° 893.275
AGENCIA